



Decanato de  
Estudios de Postgrado

## ACTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE POSTGRADO EN EL AREA DE CIENCIAS BASICAS

Acta No. 19/10  
18/11/2010

En la Sala de Reuniones del Decanato de Estudios de Postgrado ubicado en el tercer piso del Edif. Ciencias Básicas I, el día Jueves 18 de Noviembre se reunió el Consejo Sectorial de Postgrado en el área de Ciencias Básicas y Aplicadas, presidido por el Prof. Juan M. Posada, Coordinador de Área. Asistieron los profesores Soraya Abad, Vladimir Strauss y Klauss Jaffe. Los profesores Aleida Sandoval y Carlos Borrás notificaron y justificaron sus respectivas ausencias. Los puntos tratados fueron:

1) **Orden del día.** Aprobado. Se incorporaron un (1) punto varios del profesor Jaffe y dos (2) del profesor Posada.

2) **Información del Coordinador de Área.** Se presentó información comunicada por el Decano Simón López, con relación a lo discutido en el Consejo Directivo del miércoles 17/11/10.

- Aprobado reglamento de Ayudantes Académicos (AA). Pronto nos estarán haciendo llegar el documento. Las Coordinaciones asumirán ahora un papel supervisor sobre el desempeño de los AA como estudiantes de sus respectivos programas graduados.
- El Vicerrector Administrativo, Prof. Escalona, presentó situación actual de las contrataciones de profesores jubilados vía Honorarios Profesionales. Se reduce el número de horas a contratar para cada profesor, con riesgo de que ello pueda impactar la dedicación de dichos profesores en cursos de postgrado.
- Aprobada distribución presupuestaria preliminar, ello con fines procedimentales y atender así los requerimientos del Ejecutivo Nacional. El monto global es el mismo del año pasado. Distribución presupuestaria definitiva se aprobará en el último Consejo Directivo del año.
- Prof. Alberto Grau fue postulado por la USB para premio latinoamericano de música.
- Se rescindieron contratos de servicio de transporte y limpieza. Se abrirá nueva licitación bajo las condiciones de la actual limitación presupuestaria. Se identifica se presentaran problemas con la limpieza de baños, mantenimiento de jardines y servicio de transporte. Servicio de internet si está garantizado para todo el 2011.
- Se informó los aportes generados por los PAPs a la USB entre septiembre de 2009 y septiembre de 2010. La mayoría de estos aportes vienen de los PAPs en los Postgrados de Gerencia.
  - o La Prof. Abad aprovechó la oportunidad para manifestar la difícil situación administrativa que atraviesa, pues a lo largo de todo este trimestre ha venido trabajando sin apoyo de una asistente. La Prof. Abad quisiera que se explore la posibilidad de que se le apoye con fondos propios del Decanato, para cubrir ciertas horas de honorarios profesionales, y así poder mantenerse al día en los asuntos administrativos de la Coordinación.



- El Decano informó sobre lo que serán sus esfuerzos a lo largo del año 2011, para tratar de garantizar que hayan recursos que permitan apoyar la participación de los estudiantes de postgrado en eventos nacionales. Se está estudiando a cuánto de elevaría en monto que permita cubrir los gastos de matrícula, traslado terrestre y posiblemente un monto limitado para viáticos. A este respecto, miembros del Consejo manifestaron lo siguiente:
  - o Que el Decanato haga un estimado del monto de apoyo que se le podría dar a nuestros estudiantes, bien sea para gastos en su proyecto de investigación o para asistencia a eventos, y dejar que el estudiante use dichos recursos como considere más conveniente en alguna de estas, previa discusión orientadora con sus respectivos tutores. Considerando lo limitado de los recursos, no pareciera resultar conveniente sectorizar el uso de los fondos, pues las necesidades del estudiante podrían ser diferentes en cada caso y nadie mejor que ellos y sus tutores para identificar las prioridades.

**3) Revisión de las Normativas de Convalidación y Equivalencia.** Los Coordinadores recomendaron dejar las cosas como han estado funcionando hasta ahora, siguiendo las normas establecidas en cada caso. Ello significa que las convalidaciones de asignaturas cursadas en otros programas de postgrado de la misma universidad seguirán siendo asentadas con la calificación de “Aprobado”. Por su parte, la equivalencia seguirá siendo el proceso mediante el cual se determina cuáles de las asignaturas cursadas y aprobadas en una universidad o instituto de educación superior, tomadas antes de su ingreso a un programa de postgrado de la USB, podrán ser consideradas como equivalentes a asignaturas que forman parte de dicho programa. Estas seguirán siendo asentadas con la calificación de “Aprobado”. Por su parte, las Coordinaciones deberían poder seguir reconociendo como propias, aquellas asignaturas cursadas en universidades y/o instituciones de reconocido prestigio, siempre y cuando ello sea solicitado por el estudiante y cuente con el visto bueno del Consejo Asesor de la respectiva Coordinación a la cual se encuentra adscrito el estudiante. En estos casos, la asignatura podrá ser reconocida como un Tópico Especial o como una materia a la cual se le asignará un código a través de DACE. En ambos casos, los Consejos Asesores deberán establecer el número de créditos y la calificación numérica que corresponde, en función del número de horas de teoría y/o laboratorio/práctica certificados para dicha asignatura y de la calificación obtenida por el estudiante al final del mismo.

**4) Revisión del Artículo 42 del nuevo Reglamento de Estudios de Postgrado de la USB ("Sigue" y Avances de TT, TEG, TG, TD).** Se aprobó el Artículo 42 tal y como actualmente se encuentra establecido en el nuevo reglamento.

**5) Revisión del nuevo procedimiento para inscripción de TT, TEG, TG, TD.** Los Coordinadores manifestaron su inconformidad con la forma como fue manejada la directriz del Decano hacia DACE, aunque entiende que la misma sólo busca establecer mecanismos de control para la inscripción de los Avances de Tesis. En este sentido se discutió sobre otro posible mecanismo, que pueda brindar cierta flexibilidad al estudiante que así lo requiera. Así se estableció la siguiente propuesta procedimental, la



cual deberá ser más profundamente discutida, a fin de lograr su implementación y viabilidad:

- El estudiante deberá solicitar permiso de la Coordinación respectiva para inscribir el primer Módulo de Tesis (Anteproyecto). Este permiso se solicitará en semana 11 del trimestre previo a la inscripción y se canalizará ante DACE a través de un micromemo. Al otorgársele este permiso el estudiante se compromete a estar entregando a la Coordinación el Proyecto de Investigación, en cualquier momento de ese trimestre, a fin de que se le designen los evaluadores del mismo. Si el estudiante cumplió con la entrega, la asignatura se calificará como “Aprobada”. Si no cumplió con la entrega se le coloca un “sigue” y tiene hasta semana 4 del próximo trimestre para removerlo y asentársele la calificación de “Aprobado”. Si no cumple para semana 4 del próximo trimestre se le asienta la calificación de “No Aprobó” y deberá inscribir el Módulo de Tesis nuevamente. El estudiante podrá inscribir este Módulo de Tesis sólo en 2 oportunidades y el mismo tendrá un valor de tres (3) Unidades Crédito.
- A partir de allí el estudiante tiene la oportunidad de inscribir un número finito de Avances de Tesis, el cual se establecerá en función de si el estudiante está inscrito en el programa de Maestría o de Doctorado. Estos Avances de Tesis se inscribirán previo permiso de la Coordinación, el cual estará mediado por la entrega de un Plan de Trabajo establecido entre el Tutor y el estudiante. Uno de estos Planes de Trabajo estará representado por la aprobación final del Proyecto de Tesis por parte de los evaluadores designados por el Consejo Asesor de la Coordinación respectiva, mientras que los otros representan avances efectivos y medibles en el trabajo de experimental del estudiante. Esos Avances de Tesis no tienen valor de Unidades Crédito.
- Cumplidos los lapsos finitos para inscribir los Avances de Tesis, pues el estudiante ya solo podrá inscribir una asignatura que le permitirá defender su Trabajo de Grado o su Tesis Doctoral. Esta asignatura se inscribe solo una vez y su valor en Unidades Crédito será el correspondiente a los programas de maestría o doctorado, menos los tres (3) inicialmente aprobados en el Módulo de Tesis. El estudiante tendrá que entregar el manuscrito ante la Coordinación respectiva en la semana 10 del trimestre previo al cual piensa defender, para que medie el permiso correspondiente ante DACE.

**6) Discusión de las definiciones de tres programas de postgrado no conducentes a grado académico: Actualización, Ampliación, PPP.** Los Coordinadores entienden que dentro de la definición de los PPP ya están contenidos los PAC y los PAM, por lo que no ven la necesidad de ir a tal nivel de detalle. En principio, nuestros programas no conducentes a grado se podrían canalizar todos a través de los PPP. Les llama la atención que los PPP si están definidos dentro de la Norma Nacional, mientras que ello no es así para los PAC y/o los PAM. Entonces, para que definirlos nosotros?



#### 7) Puntos varios.

- El Prof. Klaus Jaffe manifestó su inconformidad por la forma como se había manejado el Acta de Grado de un estudiante del programa Interdisciplinario en Ciencias, cuando el mismo no había entregado los recaudos ante la Coordinación respectiva. Se recomendó que el Prof. Jaffe tratara el caso directamente con el Decano y así lo hizo. Inmediatamente se tomaron correctivos para detener esta situación irregular.
- El Prof. Posada comentó sobre el interés del Decano López de aumentar el número de programas no conducentes a grado, muy particularmente dentro de las Coordinaciones que se encuentran enmarcadas dentro de Sectorial de Ciencias Básicas y Aplicadas. Posiblemente las Coordinaciones de Nutrición y/o Computación puedan ser las que tengan más facilidad, pues es relativamente sencillo identificar las necesidades existentes en el sector profesional.
- El Prof. Jaffe manifestó el interés de la Gobernación de Miranda para que se les ofrezcan PPP en las áreas de Ciencias Básicas y Aplicadas, orientados hacia la población de docentes del estado. Se planteó la necesidad de invitar a una reunión extraordinaria del Sectorial, a un experto en el diseño de PPP para que nos oriente en el diseño de los mismos.
- El Prof. Posada invitó a que se presenten sugerencias sobre el Plan de Acción a seguir por parte del Decanato de Postgrado, de cara al 2011. El Prof. Jaffe planteó el iniciar campañas para incrementar el número de estudiantes en nuestro postgrado, así como el de poner atención y esfuerzo en la solución del problema de las residencias estudiantiles.

No habiendo otro punto que tratar se dio por finalizada la reunión.